Condiciones Generales



SEGURO COLECTIVO GASTOS MÉDICOS MAYORES

Anexo de la Póliza GM0693

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS MAYORES GM0693

HIJOS SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS Y/O HIJOS SOLTEROS MAYORES DE 25 AÑOS DE EMPLEADOS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

PRIMA POR LA VIGENCIA

DE LA POLIZA DEL 31/08/2024 AL 31/12/2024

RANGO DE EDAD	COSTO INDIVIDUAL POR LA VIGENCIA DE LA COLECTIVIDAD							
	NETO		I.V.A.		TOTAL	经验证的		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER		
0 a 19	\$958.38	\$958.38	\$214.39	\$214.39	\$1,172.77	\$1,172.77		
20 a 24	\$1,070.03	\$1,837.77	\$239.71	\$413.72	\$1,309.74	\$2,251.49		
25 a 29	\$1,171.23	\$2,036.68	\$262.64	\$458.81	\$1,433.87	\$2,495.49		
30 a 34	\$1,335.27	\$2,298.41	\$299.81	\$518.15	\$1,635.08	\$2,816.56		
35 a 39	\$1,576.05	\$2,629.93	\$354.40	\$593.29	\$1,930.45	\$3,223.22		
40 a 44	\$1,911.04	\$3,034.73	\$430.34	\$685.05	\$2,341.38	\$3,719.78		
45 a 49	\$2,368.20	\$3,519.80	\$533.96	\$795.00	\$2,902.16	\$4,314.80		
50 a 54	\$2,957.96	\$4,088.62	\$667.64	\$923.93	\$3,625.60	\$5,012.55		
55 a 59	\$3,711.73	\$4,748.19	\$838.50	\$1,073.44	\$4,550.23	\$5,821.63		
60 a 64	\$4,880.79	\$5,767.16	\$1,103.50	\$1,304.42	\$5,984.29	\$7,071.58		

PARAMETROS DE LA COBERTURA

PLAN:

Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores

SUMA ASEGURADA:

303 UMAM

(Equivale a \$ 1,000,000.00)

DEDUCIBLE:

9.1 UMAM

(Equivale a \$ 30,000.00)

NIVEL DE TABLA DE I.Q.:

20%

(Equivale a \$79,212.72)

UMAM:

24 UMAM

Unidad de Medida y Actualización Mensual \$3,300.53

Los costos incluyen las siguientes coberturas:

- Cobertura Básica
- Cobertura de Reconocimiento de Antigüedad.
- Cobertura de Padecimientos Preexistentes
- Cobertura de Emergencia en el Extranjero con Suma Asegurada de 50,000 dólares, deducible de 100 dólares y aplica coaseguro.
- Cobertura de Parto Normal con Suma Asegurada de \$20,000.00 para Aseguradas Titulares y Cónyuges entre 18 y 45 años de edad.
- Cobertura de Pago de Complementos (Colas de Entrada).
- Cobertura de Cesárea con Suma Asegurada de \$20,000.00 para Aseguradas Titulares y Cónyuges entre 18 y 45 años de edad.

Estas primas tienen una vigencia de 30 días naturales o antes si se modifica la Unidad de Medida y Actualización Mensual. Se elimina el Deducible y Coaseguro en Hospitales y Médicos en convenio.

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B Y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0034-0198-2013 de fecha 5 de Abril de 2013.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 9 de Abril de 2015, con número RESP-S0034-0401-2015.

Condiciones Generales



SEGURO COLECTIVO GASTOS MÉDICOS MAYORES

Anexo de la Póliza GM0693

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS MAYORES GM0693

CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINARIO DE EMPLEADOS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL **ESTADO DE TAMAULIPAS**

PRIMA POR LA VIGENCIA DE LA POLIZA DEL 31/08/2024 AL 31/12/2024

RANGO DE EDAD	COSTO INDIVIDUAL POR LA VIGENCIA DE LA COLECTIVIDAD							
	NETO		I.V.A.		TOTAL			
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER		
0 a 19	\$958.38	\$958.38	\$214.39	\$214.39	\$1,172.77	\$1,172.77		
20 a 24	\$1,070.03	\$1,837.77	\$239.71	\$413.72	\$1,309.74	\$2,251.49		
25 a 29	\$1,171.23	\$2,036.68	\$262.64	\$458.81	\$1,433.87	\$2,495.49		
30 a 34	\$1,335.27	\$2,298.41	\$299.81	\$518.15	\$1,635.08	\$2,816.56		
35 a 39	\$1,576.05	\$2,629.93	\$354.40	\$593.29	\$1,930.45	\$3,223.22		
40 a 44	\$1,911.04	\$3,034.73	\$430.34	\$685.05	\$2,341.38	\$3,719.78		
45 a 49	\$2,368.20	\$3,519.80	\$533.96	\$795.00	\$2,902.16	\$4,314.80		
50 a 54	\$2,957.96	\$4,088.62	\$667.64	\$923.93	\$3,625.60	\$5,012.55		
55 a 59	\$3,711.73	\$4,748.19	\$838.50	\$1,073.44	\$4,550.23	\$5,821.63		
60 a 64	\$4,880.79	\$5,767.16	\$1,103.50	\$1,304.42	\$5,984.29	\$7,071.58		
65 a 69	\$6,342.97	\$6,342.97	\$1,434.94	\$1,434.94	\$7,777.91	\$7,777.91		
70 a 74	\$12,655.83	\$12,655.83	\$2,865.90	\$2,865.90	\$15,521.73	\$15,521.73		
75 a 79	\$25,281.55	\$25,281.55	\$5,727.82	\$5,727.82	\$31,009.37	\$31,009.37		
80 a 84	\$25,281.55	\$25,281.55	\$5,727.82	\$5,727.82	\$31,009.37	\$31,009.37		
85 a 89	\$25,281.55	\$25,281.55	\$5,727.82	\$5,727.82	\$31,009.37	\$31,009.37		
90 a 94	\$25,281.55	\$25,281.55	\$5,727.82	\$5,727.82	\$31,009.37	\$31,009.37		
95 y Más	\$25,281.55	\$25,281.55	\$5,727.82	\$5,727.82	\$31,009.37	\$31,009.37		

PARAMETROS DE LA COBERTURA

PI AN-

Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores

SUMA ASEGURADA:

(Equivale a \$ 1,000,000.00) **303 UMAM** (Equivale a \$ 30,000.00)

DEDUCIBLE: COASEGURO:

NIVEL DE TABLA DE I.Q.:

9.1 UMAM

20%

24 UMAM

(Equivale a \$79,212.72)

UMAM:

Unidad de Medida y Actualización Mensual \$3,300.53

Los costos incluyen las siguientes coberturas:

- Cobertura Básica.
- Cobertura de Reconocimiento de Antigüedad.
- Cobertura de Padecimientos Preexistentes
- Cobertura de Emergencia en el Extranjero con Suma Asegurada de 50,000 dólares, deducible de 100 dólares y aplica coaseguro.
- Cobertura de Parto Normal con Suma Asegurada de \$20,000.00 para Aseguradas Titulares y Cónyuges entre 18 y 45 años de edad.
- Cobertura de Pago de Complementos (Colas de Entrada).
- Cobertura de Cesárea con Suma Asegurada de \$20,000.00 para Aseguradas Titulares y Cónyuges entre 18 y 45 años de edad.

Estas primas tienen una vigencia de 30 días naturales o antes si se modifica la Unidad de Medida y Actualización Mensual. Se elimina el Deducible y Coaseguro en Hospitales y Médicos en convenio.

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B Y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0034-0198-2013 de fecha 5 de Abril de 2013.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 9 de Abril de 2015, con número RESP-S0034-0401-2015.

Condiciones Generales



SEGURO COLECTIVO GASTOS MÉDICOS MAYORES

Anexo de la Póliza GM0693

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS MAYORES GM0693

ASCENDIENTES DE EMPLEADOS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

PRIMA POR LA VIGENCIA DE LA POLIZA DEL 31/08/2024 AL 31/12/2024

ANGO DE EDAD	COSTO INDIVIDUAL POR LA VIGENCIA DE LA COLECTIVIDAD							
	NETO		I.V.A.	MANAGEMENT NAMED AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS O	TOTAL			
第2000年2月1日日	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER		
0 a 19	\$974.03	\$974.03	\$217.94	\$217.94	\$1,191.97	\$1,191.97		
20 a 24	\$1,087.57	\$1,868.24	\$243.67	\$420.64	\$1,331.24	\$2,288.88		
25 a 29	\$1,190.47	\$2,070.52	\$267.00	\$466.47	\$1,457.47	\$2,536.99		
30 a 34	\$1,357.28	\$2,336.66	\$304.80	\$526.81	\$1,662.08	\$2,863.47		
35 a 39	\$1,602.12	\$2,673.78	\$360.31	\$603.21	\$1,962.43	\$3,276.99		
40 a 44	\$1,942.76	\$3,085.40	\$437.52	\$696.53	\$2,380.28	\$3,781.93		
45 a 49	\$2,407.62	\$3,578.65	\$542.90	\$808.33	\$2,950.52	\$4,386.98		
50 a 54	\$3,007.33	\$4,157.05	\$678.83	\$939.44	\$3,686.16	\$5,096.49		
55 a 59	\$3,773.81	\$4,827.74	\$852.57	\$1,091.48	\$4,626.38	\$5,919.22		
60 a 64	\$4,962.58	\$5,863.90	\$1,122.04	\$1,326.34	\$6,084.62	\$7,190.24		
65 a 69	\$6,449.41	\$6,449.41	\$1,459.06	\$1,459.06	\$7,908.47	\$7,908.47		
70 a 74	\$12,868.72	\$12,868.72	\$2,914.15	\$2,914.15	\$15,782.87	\$15,782.87		
75 a 79	\$25,707.32	\$25,707.32	\$5,824.33	\$5,824.33	\$31,531.65	\$31,531.65		
80 a 84	\$25,707.32	\$25,707.32	\$5,824.33	\$5,824.33	\$31,531.65	\$31,531.65		
85 a 89	\$25,707.32	\$25,707.32	\$5,824.33	\$5,824.33	\$31,531.65	\$31,531.65		
90 a 94	\$25,707.32	\$25,707.32	\$5,824.33	\$5,824.33	\$31,531.65	\$31,531.65		
95 y Más	\$25,707.32	\$25,707.32	\$5,824.33	\$5,824.33	\$31,531.65	\$31,531.65		

PARAMETROS DE LA COBERTURA

PLAN:

Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores

SUMA ASEGURADA: DEDUCIBLE: COASEGURO: 303 UMAM 9.1 UMAM 20% (Equivale a \$ 1,000,000.00) (Equivale a \$ 30,000.00)

NIVEL DE TABLA DE I.Q.:

24 UMAM 3300.53

(Equivale a \$79,212.72)

Los costos incluyen las siguientes coberturas:

- Cobertura Básica.
- Cobertura de Reconocimiento de Antigüedad.
- Cobertura de Padecimientos Preexistentes
- Cobertura de Emergencia en el Extranjero con Suma Asegurada de 50,000 dólares, deducible de 100 dólares y aplica coaseguro.
- Cobertura de Parto Normal con Suma Asegurada de \$20,000.00 para Aseguradas Titulares y Cónyuges entre 18 y 45 años de edad.
- Cobertura de Pago de Complementos (Colas de Entrada).
- Cobertura de Cesárea con Suma Asegurada de \$20,000.00 para Aseguradas Titulares y Cónyuges entre 18 y 45 años de edad.

Estas primas tienen una vigencia de 30 días naturales o antes si se modifica la Unidad de Medida y Actualización Mensual. Se elimina el Deducible y Coaseguro en Hospitales y Médicos en convenio.

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B Y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0034-0198-2013 de fecha 5 de Abril de 2013.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 9 de Abril de 2015, con número RESP-S0034-0401-2015.